6 1/2

Anotado

MINISTERIO del INTERIOR - REPÚBLICA DEL PARAGUAY -

Asunción, Noviembre 20 / 891

De conformidad con la ley del 21 de Abril de 1880 y habiendo renunciado el Jefe Político de Pilcomayo D. Atanasio Villalva -

El Presidente de la República.

Decreta:

Artº 1º: Refúndase el Juzgado de Paz y Gefatura Política del citado Departamento.

Artº 2º: Nómbrase Gefe Político del mismo al actual Juez de Paz D. José L. Villagra.

Artº 3º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial -

José E. Sosa